



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estadística

#### 43° período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2012

Tema 3 j) del programa provisional\*\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones**

### Marcos nacionales de garantía de la calidad

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

El presente informe se preparó atendiendo a la petición de la Comisión de Estadística formulada en sus períodos de sesiones 41° y 42° (véanse E/2010/24, cap. I.B, decisión 41/101, y E/2011/24, cap. I.B, decisión 42/115). En él se describen las actividades llevadas a cabo por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre marcos nacionales de garantía de la calidad, de acuerdo con el mandato encomendado por la Comisión, a saber: a) preparar una matriz genérica para el marco nacional de garantía de la calidad, teniendo en cuenta los marcos de calidad existentes y estableciendo correspondencias con ellos; b) compilar una serie de directrices para acompañar a la matriz; c) compilar un glosario con los principales términos relacionados con la calidad; d) elaborar un inventario en línea con documentos y enlaces a las herramientas y las referencias nacionales e internacionales referentes a la calidad; y e) mejorar y actualizar el sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad que mantiene la División de Estadística de las Naciones Unidas.

También se presentan a la Comisión un documento de antecedentes independiente que contiene la matriz genérica del marco nacional de garantía de calidad y las directrices que la acompañan, así como listas de herramientas y referencias, información detallada que muestra la correspondencia con diversos marcos de calidad existentes, y enlaces al glosario en línea y al sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 6 de enero de 2012.

\*\* E/CN.3/2012/1.



Se invita a la Comisión a que haga suya la matriz genérica del marco nacional de garantía de calidad y exprese sus opiniones sobre las directrices, el glosario, las herramientas y las referencias y el sitio web.

## **I. Introducción**

1. En su 41º período de sesiones, la Comisión de Estadística tuvo ante sí el informe de la Oficina Estadística del Canadá, en el que figuraba un examen del programa sobre marcos nacionales de garantía de la calidad (E/CN.3/2010/2). El informe, que se basaba en un proceso de consultas mundiales, promovía el uso de marcos nacionales de garantía de la calidad por parte de las oficinas nacionales de estadística y describía sus elementos básicos. En el informe se examinaban tres matrices diferentes para dicho marco y se invitaba a un Grupo de Expertos (decisión 41/101) a que asumiera la tarea de elaborar una matriz genérica para ayudar a los países que desearan formular su propio marco nacional de garantía de la calidad o mejorar uno existente. Se reconocía que la opción de una matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad, acompañada por directrices sobre cómo elaborar ese marco, era más realista que preparar un marco genérico para todo el mundo, una opción que se consideraba impracticable.

## **II. Establecimiento del Grupo de Expertos sobre marcos nacionales de garantía de la calidad y su programa de trabajo**

### **A. Miembros del Grupo de Expertos**

2. El Grupo de Expertos sobre marcos nacionales de garantía de la calidad se constituyó en agosto de 2010. Fueron invitados a formar parte de él los representantes de los 17 países siguientes: Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, Francia, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, México, Níger, Noruega, Qatar, Sudáfrica, Suiza y Ucrania. Además, se invitó en calidad de observadores a la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Sudáfrica aceptó presidir el Grupo de Expertos, y la División de Estadística de las Naciones Unidas ejerce las funciones de secretaría.

### **B. Programa de trabajo**

3. De conformidad con su mandato, durante las primeras etapas, los trabajos del Grupo de Expertos se realizaron por entero mediante intercambios de correo electrónico y conferencias telefónicas. Se presentó un informe sobre la marcha de los trabajos a la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones (E/CN.3/2011/33) en el que se resumía la primera ronda de actividades y debates del

Grupo de Expertos: un estudio de las experiencias de los miembros en la elaboración o utilización de un marco nacional de garantía de la calidad; los problemas y obstáculos que se habían sufrido o se preveían a la hora de elaborar y de aplicar un marco nacional de garantía de la calidad; y los puntos de vista de los países sobre las necesidades y prioridades principales con respecto a la elaboración y la aplicación de un marco nacional de garantía de la calidad.

4. La Comisión tomó nota del programa de trabajo del Grupo de Expertos para 2010-2011 presentado en el informe sobre la marcha de los trabajos, que contiene los siguientes elementos específicos:

- a) Definir una matriz genérica para el marco nacional de garantía de la calidad;
- b) Establecer correspondencias entre los marcos actuales y la matriz;
- c) Elaborar directrices que acompañen a la matriz;
- d) Determinar y examinar las prácticas actuales en materia de calidad y los mecanismos y herramientas de calidad existentes, e inclusión de enlaces y documentación adicionales sobre ellos en el sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad<sup>1</sup>;
- e) Examinar y aclarar la terminología utilizada actualmente y elaborar un glosario común de términos relativos a la calidad;
- f) Elaborar materiales de capacitación que se utilizarán en los cursos de capacitación;
- g) Definir las prácticas que constituyen las normas mínimas aconsejables;
- h) Redactar directrices con mejores prácticas, ejemplos e indicadores prácticos mensurables.

5. Si bien la labor inicial del Grupo de Expertos se realizó con éxito mediante el intercambio de mensajes de correo electrónico y conferencias telefónicas, se hizo evidente que algunos debates y decisiones debían tener lugar en el marco de una reunión “física”, más que “virtual”. En consecuencia, la División de Estadística organizó una reunión del Grupo de Expertos en Nueva York los días 28 a 30 de septiembre de 2011, durante la cual los participantes, procedentes de ocho países, tres organismos y organizaciones, una comisión regional de las Naciones Unidas y la División de Estadística, se centraron, en particular, en las siguientes cuestiones: a) la finalización de la redacción y el orden de los componentes de la matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad; b) el examen de las correspondencias trazadas entre la matriz del marco nacional de garantía de la calidad y otros marcos; y c) el acuerdo sobre el contenido del conjunto de directrices que acompañarán a la matriz. En la sección III *infra* se exponen de manera exhaustiva y detallada los diversos elementos de trabajo del Grupo de Expertos enumerados en el párrafo 4 *supra*.

---

<sup>1</sup> El sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad, mantenido por la División de Estadística, se puede consultar en inglés en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/dnss/QualityNQAF/nqaf.aspx>.

### **III. Elementos de apoyo para la elaboración de un marco nacional de garantía de la calidad**

#### **A. La matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad**

6. La matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad preparada por el Grupo de Expertos se presenta en el anexo I. La matriz está dividida en cinco secciones: a) contexto; b) conceptos y marcos; c) directrices para la garantía de la calidad; d) evaluación de la calidad y presentación de informes al respecto; y e) la calidad y otros marcos de gestión. El Grupo de Expertos se centró sobre todo en las secciones dedicadas a los conceptos y los marcos y a la garantía de la calidad.

7. El contenido de la matriz se examinó a fondo, tanto durante el intercambio de mensajes de correo electrónico como en la reunión. Basada inicialmente en las tres propuestas presentadas en el informe de la Oficina Estadística del Canadá a la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones, la matriz terminó incorporando los elementos de las tres propuestas, con algunos elementos adicionales y cierta reorganización, según acordaron los miembros del Grupo de Expertos, a fin de que sirviera para una gran variedad de países.

8. La matriz está concebida para que su aplicación o puesta en práctica sea voluntaria, esto es, no está pensada para ser prescriptiva ni para sustituir necesariamente a otros marcos de la calidad ya adoptados o en uso por la oficina nacional de estadística de un país. La matriz del marco nacional de garantía de la calidad está concebida como un instrumento para brindar la estructura general dentro de la cual se puedan elaborar marcos nacionales de garantía de la calidad individuales, específicos para cada país.

9. De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) de la decisión 41/101 de la Comisión de Estadística, la matriz está diseñada para tener la flexibilidad suficiente para permitir a los países que opten por aplicarla tomar en consideración sus circunstancias nacionales. En este sentido, los componentes de la matriz que pueden resultar más aplicables y pertinentes para un país pueden tener una repercusión muy distinta en otro, en función de factores como la fase de desarrollo, los recursos disponibles, el entorno institucional en que funciona el país, o sus preocupaciones más apremiantes, desde el punto de vista de las políticas relativas a la calidad.

10. No se espera de las oficinas nacionales de estadística que apliquen de inmediato todos los componentes de la matriz del marco nacional de garantía de la calidad, como tampoco se entiende que los elementos y los mecanismos seleccionados que se exponen en las directrices que acompañan a la matriz sean exhaustivos o que se apliquen a todas las oficinas nacionales de estadística de manera uniforme y por igual. No obstante, el Grupo de Expertos convino en que esta matriz constituye un marco de organización útil, una estructura única dentro de la cual registrar y referenciar la amplia gama de conceptos, políticas y prácticas existentes actualmente en materia de calidad. Utilizando la estructura recomendada como punto de partida, se alienta a las oficinas de estadística a que determinen por sí mismas las facetas que resultan más apropiadas para su situación concreta y a que creen, en consecuencia, un marco en el que encajen sus necesidades. La creación de un marco para un organismo nacional por parte de ese mismo organismo nacional era el concepto rector de la labor del Grupo de Expertos.

## **B. El establecimiento de correspondencias entre la matriz del marco nacional de garantía de la calidad y los marcos existentes**

11. Para la elaboración de la matriz del marco nacional de garantía de la calidad, el Grupo de Expertos utilizó, como punto de partida y según había recomendado la Comisión de Estadística, los marcos de la calidad existentes, a los que adaptó, en la medida de lo posible, la matriz del marco nacional de garantía de la calidad, con el fin de no “reinventar la rueda”. En el diseño de la matriz, se siguió, siempre que fue posible, el principio de correspondencia con el Código de buenas prácticas en las estadísticas europeas, el Marco de evaluación de la calidad de los datos del FMI, el Marco de garantía de la calidad de la Oficina Estadística del Canadá y la Propuesta de Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. Las correspondencias de la matriz del marco nacional de garantía de la calidad que estableció el Grupo de Expertos con cada uno de los marcos mencionados *supra* ayudarán a las oficinas nacionales de estadística a armonizar sus marcos de garantía de la calidad con los de las organizaciones regionales o internacionales. En el anexo II del presente informe figura un cuadro en el que se resumen esas correspondencias. En el sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad figura información más detallada<sup>1</sup>.

## **C. Información general sobre las directrices que acompañan a la matriz del marco nacional de garantía de la calidad**

12. Las directrices detalladas concebidas para acompañar a cada uno de los elementos de la matriz figuran, dado el gran volumen que ocupan, en un documento de antecedentes. Las directrices contienen textos explicativos generales para los componentes de las secciones 1, 2, 4 y 5 de la matriz. Las descripciones detalladas que figuran en la sección 3 de la matriz, las llamadas “líneas NQAF” numeradas, a saber, NQAF1 a NQAF19 (véase el anexo I), constituyen la parte fundamental de las directrices. Estas líneas corresponden básicamente a los “principios” del Código de buenas prácticas en las estadísticas europeas y a los “elementos” del Marco de evaluación de la calidad de los datos del FMI. Para cada una de esas líneas numeradas, se incluyen una descripción, seguida de los elementos que se han de garantizar (que corresponden a los “indicadores” utilizados para reflejar las buenas prácticas en otros marcos), y mecanismos de apoyo. En caso necesario, los mismos elementos y mecanismos se han repetido intencionadamente en diversas líneas NQAF, con el fin de subrayar el aspecto multidimensional de la calidad y de que los lectores pudieran utilizar partes del marco de manera independiente.

13. Con respecto al diseño o el examen de una base de datos, los productos o estadísticas concretas, los proveedores de datos que están diseñando una colección o un producto estadísticos que ha de ser adecuado para cumplir su finalidad deberían encontrar útil repasar las preguntas que se plantean en las listas de elementos, y lo mismo cabe decir de otros lectores que estén intentando decidir de manera fundamentada si las estadísticas producidas resultan apropiadas para su uso, o si tienen un nivel aceptable de calidad para su propósito.

14. A fin de proporcionar más información y de ayudar al lector a ir directamente a la orientación adicional sobre las líneas NQAF individuales, en un anexo a las directrices se incluye una lista de referencias seleccionadas y de herramientas nacionales e internacionales específicas para cada una de las 19 líneas NQAF. Esta lista es un subconjunto extraído de la lista de referencia que se presenta por orden alfabético de países y de organizaciones en el sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad.

#### **D. Sitio web de las Naciones Unidas sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad**

15. Como recomendó la Comisión de Estadística, la División de Estadística continuó trabajando en la actualización y mejora de su sitio web sobre la garantía de la calidad, que se creó para que sirviera como tribuna para el intercambio de información y de experiencias sobre el trabajo de garantía de la calidad a nivel nacional e internacional. El Presidente y la secretaria invitaron a los miembros del Grupo de Expertos a que continuaran proporcionando, con carácter continuo, información nueva a medida que fuera apareciendo, así como enlaces y documentos adicionales sobre la labor nacional e internacional en materia de garantía de la calidad, con miras a su inclusión en el sitio web. La División de Estadística recopiló y publicó información sobre otros países y organizaciones procedente de Internet y se propone actualizarla periódicamente. La información sobre las referencias sobre calidad de los datos elaborada a nivel nacional e internacional, dispuesta por país o por organización, se puede consultar en el sitio web sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad<sup>1</sup>. La actualización futura de las referencias y los enlaces relativos a la calidad que contiene el sitio web seguirá formando parte del programa de trabajo de la División de Estadística.

#### **E. Glosario de términos relacionados con la calidad**

16. El Grupo de Expertos elaboró un glosario de términos relacionados con la calidad, disponible en línea, cuya principal fuente fue el Vocabulario común de metadatos del Sistema de intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX) que había sido preparado por un consorcio de organizaciones internacionales. Dado que el Vocabulario de metadatos del SDMX es una norma convenida en el plano mundial, se dio preferencia a sus definiciones en los casos en que había varias definiciones para un mismo término. Además de la definición de cada término, el Glosario de los marcos genéricos de garantía de la calidad incluye, cuando ello es posible, información en el campo del “contexto” a fin de proporcionar explicaciones adicionales u otra información útil que pudiera contribuir a la comprensión de los conceptos. También se incluye, si es posible, la fuente de la definición así como un hipervínculo a ella. El Glosario está disponible en el sitio web de los marcos<sup>1</sup>.

17. Los términos incluidos en el Glosario de los marcos nacionales de garantía de la calidad son principalmente los que aparecen en la matriz y las directrices, especialmente las que se mencionan en los rubros del NQAF o que se relacionan directamente con ellos. El Glosario de términos no es exhaustivo, ni pretende serlo. La División de Estadística seguirá actualizándolo en la medida en que reciba o encuentre nueva información pertinente.

## **F. Desafíos futuros**

18. Una de las cuestiones planteadas por la Comisión de Estadística fue la “identificación de prácticas que constituían normas mínimas convenientes”. Habiendo examinado esta cuestión, el Grupo de Expertos llegó a la conclusión de que sería prematuro determinar “normas mínimas”. Los mecanismos y experiencias institucionales de los países son demasiado diversos como para permitir la formulación de recomendaciones satisfactorias en esta etapa. Se considera que es preciso que haya un proceso básico de armonización de instrumentos, e incluso de la terminología. Por consiguiente, el Grupo de Expertos centró su labor en la preparación de una matriz común para el marco y los instrumentos que se describen anteriormente. Se espera que ello permitirá a los países iniciar un proceso de armonización de la práctica.

19. De igual modo, la elaboración de indicadores prácticos y mensurables de la calidad no era viable en este momento. No obstante, cabe señalar que las cuestiones de apoyo detalladas que figuran en las directrices permiten una descripción cualitativa completa del grado de calidad de un determinado proceso o producto estadístico.

20. Por último, la elaboración de materiales de capacitación específicos basados en los instrumentos desarrollados y descritos anteriormente es un desafío para el futuro inmediato. Este proceso puede y debe basarse en los materiales existentes de que se dispone a nivel nacional e internacional. El inventario exhaustivo de materiales que figura en la página web de los marcos nacionales de garantía de la calidad de las Naciones Unidas será un valioso punto de partida. Como cuestión práctica, se sigue alentando a los países miembros a que compartan su documentación y experiencias nacionales de la manera más generosa posible.

## **IV. Consulta mundial sobre la matriz y las directrices de los marcos nacionales de garantía de la calidad**

21. Después de la terminación de los trabajos preliminares del Grupo de Expertos, tras la reunión celebrada en Nueva York en septiembre de 2011, en noviembre de 2011 se inició un proceso mundial de consulta con objeto de recabar observaciones y comentarios de los directores superiores de las oficinas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales y regionales con miras a prestar asistencia al Grupo de Expertos en la finalización de la documentación que presentaría a la Comisión de Estadística. En el sitio web de los marcos nacionales de garantía de calidad se publicó un documento sobre la consulta mundial que contenía la matriz genérica del marco nacional de garantía de calidad y sus directrices correspondientes, la lista de instrumentos y referencias y una correlación detallada que exponía las correspondencias a los marcos de calidad existentes, a saber, el marco de evaluación de la calidad de los datos del FMI, el Código de prácticas de las estadísticas europeas, el Marco de garantía de la calidad de la Oficina Estadística del Canadá y la Propuesta de Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe. En ese sitio también figura un glosario e inventario de referencias y vínculos relacionados con la calidad elaborados en el plano nacional e internacional.

22. Veintiséis países enviaron comentarios durante la ronda de consulta mundial. Muchos países manifestaron explícitamente su agradecimiento al Grupo de Expertos por haberse ocupado de esta cuestión importante. Hicieron hincapié en que era un momento oportuno para llevar a cabo este proceso valioso, ya que muchos países estaban elaborando sus propios marcos. Quienes hicieron observaciones señalaron con particular satisfacción que el Grupo de Expertos había expresado con suma claridad y transparencia las vinculaciones con los marcos existentes. Se formularon algunas observaciones y sugerencias técnicas detalladas que el Grupo de Expertos había tenido en cuenta en el momento de preparar el presente informe. Algunos países que hicieron comentarios acerca de la labor del Grupo de Expertos sugirieron que podría ser necesario seguir trabajando, en particular para ofrecer directrices prácticas a los países, tal vez en forma de un manual acerca de la aplicación del marco nacional de garantía de la calidad. En el documento de antecedentes que será presentado a la Comisión de Estadística se dejará constancia del examen de los comentarios recibidos durante el proceso mundial de consulta.

## V. Cuestiones para el debate

23. **Se invita a la Comisión de Estadística a que examine y haga suya la matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad y que exprese sus opiniones acerca del valor de la matriz para los países que decidan utilizarla como instrumento para la formulación y puesta en funcionamiento de sus propios marcos nacionales de garantía de la calidad. También se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre las directrices, el glosario, las correlaciones, los instrumentos y las referencias y acerca del sitio web de las Naciones Unidas sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad y a que asesore sobre las posibles orientaciones futuras.**



## Anexo I

### **Matriz para un marco genérico nacional de garantía de la calidad (NQAF) elaborado por el Grupo de Expertos sobre marcos nacionales de garantía de la calidad**

#### **1. Contexto de la calidad**

- 1a. Circunstancias y cuestiones fundamentales que suscitan la necesidad de una gestión de la calidad
- 1b. Beneficios y desafíos
- 1c. Relación con otras políticas, estrategias y marcos de organismos de estadística y evolución con el tiempo

#### **2. Conceptos y marcos de calidad**

- 2a. Conceptos y terminología
- 2b. Correspondencia con los Marcos existentes

#### **3. Directrices sobre garantía de la calidad**

##### **3a. Gestión del sistema estadístico**

- [NQAF 1] Coordinación del sistema estadístico nacional
- [NQAF 2] Gestión de las relaciones con los usuarios y proveedores de datos
- [NQAF 3] Gestión de normas estadísticas

##### **3b. Gestión del entorno institucional**

- [NQAF 4] Garantía de la independencia profesional
- [NQAF 5] Garantía de imparcialidad y objetividad
- [NQAF 6] Garantía de transparencia
- [NQAF 7] Garantía de confidencialidad y seguridad de las estadísticas
- [NQAF 8] Garantía de compromiso con la calidad
- [NQAF 9] Garantía de la suficiencia de recursos

##### **3c. Gestión de los procesos estadísticos**

- [NQAF 10] Garantía de rigurosidad metodológica
- [NQAF 11] Garantía de eficacia en relación con los costos
- [NQAF 12] Garantía de rigurosidad en la ejecución
- [NQAF 13] Gestión de la carga que supone para los encuestados

##### **3d. Gestión de los productos estadísticos**

- [NQAF 14] Garantía de pertenencia
- [NQAF 15] Garantía de exactitud y fiabilidad

[NQAF 16] Garantía de puntualidad

[NQAF 17] Garantía de accesibilidad y claridad

[NQAF 18] Garantía de coherencia y comparabilidad

[NQAF 19] Gestión de los metadatos

**4. Evaluación y presentación de informes sobre calidad**

4a. Medición de la calidad del producto y el proceso: utilización de indicadores de calidad, metas de calidad y variables y descripciones de proceso

4b. Comunicaciones sobre calidad: informes sobre calidad

4c. Obtención de observaciones de los usuarios

4d. Realización de evaluaciones; etiquetado y certificación

4e. Garantía de perfeccionamiento continuo de la calidad

**5. Marcos de calidad y otros marcos de gestión**

5a. Gestión del desempeño

5b. Gestión de recursos

5c. Normas éticas

5d. Perfeccionamiento continuo

5e. Gobernanza

## Anexo II

### Resumen de la correspondencia entre la matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad (sección 3) y los marcos existentes

#### Correspondencia entre la matriz genérica de los marcos nacionales de garantía de la calidad y el Código de prácticas de las estadísticas europeas, el Marco de evaluación de la calidad de los datos del FMI, la Propuesta de Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe y el Marco de garantía de la calidad de la Oficina Estadística del Canadá

<i>Matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad (NQAF)</i>	<i>Código de prácticas de las estadísticas europeas</i>	<i>Marco de evaluación de la calidad de los datos del Fondo Monetario Internacional</i>	<i>Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe</i>	<i>Marco de garantía de la calidad de la Oficina Estadística del Canadá</i>
<b>3a. Gestión del sistema estadístico</b>				
NQAF1. Coordinación del sistema estadístico nacional	CoP. 2.1 CoP. 2.2 CoP. 2.3 CoP. 3.3 CoP. 3.4	DQAF. 0.1.1 DQAF. 0.1.2	LAC. 2.1 LAC. 2.2 LAC. 2.3 LAC. 2.4	LAC. 3.1 LAC. 3.2 LAC. 3.3 CAN 2
NQAF2. Gestión de las relaciones con los usuarios y proveedores de datos	CoP. 2.3 CoP. 7.7 CoP. 9.1 CoP. 9.2 CoP. 9.3 CoP. 9.4 CoP. 9.5	CoP. 9.6 CoP. 11.1 CoP. 11.2 CoP. 11.3 CoP. 15.6 CoP. 15.7	DQAF. 5.3.1 LAC 2.4 LAC 3.3	CAN 1
NQAF3. Gestión de normas estadísticas	CoP. 7.1 CoP. 7.2 CoP. 10.4 CoP. 14.3 CoP. 15.5	DQAF. 3.1.2		CAN 11
<b>3b. Gestión del entorno institucional</b>				
NQAF4. Garantía de independencia profesional	CoP. 1.1 CoP. 1.2 CoP. 1.3 CoP. 1.4	CoP. 1.5 CoP. 1.6 CoP. 1.7 CoP. 1.8	DQAF. 1.1.2 DQAF. 1.1.3 LAC. 1.1 LAC. 1.2 LAC. 1.3 LAC. 1.4	LAC. 1.5 LAC. 1.6 LAC. 1.7 CAN 12
NQAF5. Garantía de imparcialidad y objetividad	CoP. 6.1 CoP. 6.2 CoP. 6.3 CoP. 6.4	CoP. 6.5 CoP. 6.6 CoP. 6.7 CoP. 6.8	DQAF. 1.1.1 LAC. 7.1 LAC. 7.3 LAC. 7.4 LAC. 7.5	CAN 12

<i>Matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad (NQAF)</i>		<i>Código de prácticas de las estadísticas europeas</i>		<i>Marco de evaluación de la calidad de los datos del Fondo Monetario Internacional</i>	<i>Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe</i>		<i>Marco de garantía de la calidad de la Oficina Estadística del Canadá</i>
NQAF6.	Garantía de transparencia	CoP. 6.3		DQAF. 1.2.1	LAC. 7.1		CAN 12
		CoP. 6.4		DQAF. 1.2.2	LAC. 7.2		
		CoP. 6.5		DQAF. 1.2.3	LAC. 10.5		
		CoP. 6.6		DQAF. 1.2.4	LAC. 15.3		
		CoP. 8.6					
NQAF7.	Garantía de confidencialidad y seguridad de las estadísticas	CoP. 5.1	CoP. 5.4	DQAF. 0.1.3	LAC. 4.1	LAC. 4.5	CAN 12
		CoP. 5.2	CoP. 5.5		LAC. 4.2	LAC. 4.6	
		CoP. 5.3	CoP. 5.6		LAC. 4.3	LAC. 4.7	
					LAC. 4.4		
NQAF8.	Garantía de compromiso con la calidad	CoP. 4.1		DQAF. 0.4.1	LAC. 6.1	LAC. 6.5	CAN 12
		CoP. 4.2		DQAF. 0.4.2	LAC. 6.2		
		CoP. 4.3		DQAF. 0.4.3	LAC. 6.3	LAC. 8.1	
		CoP. 4.4			LAC. 6.4	LAC. 8.2 LAC. 8.3	
NQAF9.	Garantía de suficiencia de recursos	CoP. 3.1		DQAF. 0.2.1	LAC. 5.1		CAN 12
		CoP. 3.2			LAC. 5.2		
		CoP. 3.3			LAC. 5.3		
		CoP. 3.4			LAC. 5.4		
<b>3c.</b>	<b>Gestión de los procesos estadísticos</b>						
NQAF10.	Garantía de rigurosidad metodológica	CoP. 7.1	CoP. 7.7	DQAF. 2.1	LAC. 9.1		CAN 4
		CoP. 7.2	CoP. 8.2	DQAF. 2.2	LAC. 9.2		
		CoP. 7.3	CoP. 8.3	DQAF. 2.3	LAC. 9.3		
		CoP. 7.4	CoP. 8.4	DQAF. 2.4	LAC. 9.4		
		CoP. 7.5	CoP. 8.5		LAC. 9.5		
		CoP. 7.6	CoP. 8.6				
NQAF11.	Garantía de eficacia en relación con los costos	CoP. 10.1		DQAF. 0.2.2	LAC. 12.1		
		CoP. 10.2			LAC. 12.2		
		CoP. 10.3			LAC. 12.3		
		CoP. 10.4			LAC. 12.4		
NQAF12.	Garantía de rigurosidad en la ejecución	CoP. 8.1	CoP. 8.5	DQAF. 3.1.1	LAC. 10.1	LAC. 10.4	
		CoP. 8.2	CoP. 8.7	DQAF. 3.3.1	LAC. 10.2		
		CoP. 8.3	CoP. 8.8	DQAF. 3.3.2	LAC. 10.3	LAC. 10.5	
		CoP. 8.4	CoP. 8.9			LAC. 10.6	
NQAF13.	Gestión de la carga que supone para los encuestados	CoP. 8.7	CoP. 9.3	DQAF. 0.1.4	LAC. 11.1	LAC. 11.4	CAN 10
		CoP. 8.8	CoP. 9.4		LAC. 11.2		
		CoP. 8.9	CoP. 9.5		LAC. 11.3	LAC. 11.5	
		CoP. 9.1	CoP. 9.6				
		CoP. 9.2					

<i>Matriz genérica del marco nacional de garantía de la calidad (NQAF)</i>	<i>Código de prácticas de las estadísticas europeas</i>	<i>Marco de evaluación de la calidad de los datos del Fondo Monetario Internacional</i>	<i>Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe</i>	<i>Marco de garantía de la calidad de la Oficina Estadística del Canadá</i>		
<b>3d. Gestión de los productos estadísticos</b>						
NQAF14. Garantía de pertenencia	CoP. 11.1 CoP. 11.2 CoP. 11.3	DQAF. 0.3.1	LAC. 13.1 LAC. 13.2 LAC. 13.3 LAC. 13.4	CAN 3		
NQAF15. Garantía de exactitud y fiabilidad	CoP. 8.6 CoP. 12.1 CoP. 12.2 CoP. 12.3	DQAF. 3.2.1 DQAF. 3.4.1 DQAF. 3.4.2 DQAF. 3.4.3	DQAF. 3.5.1 DQAF. 4.3.1 DQAF. 4.3.2 DQAF. 4.3.3	LAC. 10.5 LAC. 14.1 LAC. 14.2 LAC. 14.3 LAC. 14.4 LAC. 14.5	CAN 4	
NQAF16. Garantía de puntualidad	CoP. 13.1 CoP. 13.2 CoP. 13.3 CoP. 13.4 CoP. 13.5	DQAF. 3.1.3 DQAF. 4.1.1 DQAF. 4.1.2 DQAF. 5.1.3	LAC. 15.1 LAC. 15.2 LAC. 15.3 LAC. 15.4 LAC. 15.5	CAN 5		
NQAF17. Garantía de accesibilidad y claridad	CoP. 15.1 CoP. 15.2 CoP. 15.3 CoP. 15.4	CoP. 15.5 CoP. 15.6 CoP. 15.7	DQAF. 5.1.1 DQAF. 5.1.2 DQAF. 5.1.4 DQAF. 5.1.5	DQAF. 5.2.1 DQAF. 5.2.2 DQAF. 5.3.2	LAC. 6.3 LAC. 7.4 LAC. 7.5 LAC. 17.1 LAC. 17.2 LAC. 17.3 LAC. 17.4 LAC. 17.5 LAC. 17.6 LAC. 17.7	CAN 6 CAN 7
NQAF18. Garantía de coherencia y comparabilidad	CoP. 14.1 CoP. 14.2 CoP. 14.3 CoP. 14.4 CoP. 14.5	DQAF. 4.2.1 DQAF. 4.2.2 DQAF. 4.2.3	LAC. 16.1 LAC. 16.2 LAC. 16.3 LAC. 16.4	CAN 8		
NQAF19. Gestión de metadatos	CoP. 15.1 CoP. 15.5			CAN 13		